

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E

EVALUACION TECNICA

INVITACION A COTIZAR 194 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTA INTERESADO EN SELECCIONAR PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA (PERSONAS NATURALES O JURIDICAS), PARA PROVEER EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE Y SEDES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

PROPONENTES		ECOCAPITAL INTERNACIONAL	
ANEXO 1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.			
Licencia ambiental y/o autorización de las autoridades ambientales para el Manejo integral de residuos químicos		X	LA LICENCIA ADJUNTA DE LA RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE ES PARA RESIDUOS HOSPITALARIOS INFECCIOSOS (resolucion 2517), TAMBIEN ANEXA OTRA LICENCIA DE LA EMPRESA PROSARC (Resolucion 3077), ADEMAS DE CONSTANCIA DE CONVENIO ENTRE ECOCAPITAL Y PROSARC CON FECHA DE 1 ENERO DE 2017.

NOTA: SE RECIBIO PROPUESTA SIN FOLIAR

NOTA 2: Para dar claridad al proceso se solicita copia del convenio entre Ecocapital y Prosarc para la gestion de los residuos químicos o certificación

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2018

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO